

## **Gobierno del Estado de Puebla**

### **Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-21000-19-1128-2021

1128-DS-GF

#### ***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 177,731.6      |
| Muestra Auditada                | 142,552.1      |
| Representatividad de la Muestra | 80.2%          |

El Gobierno del Estado de Puebla recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 177,731.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 4,132.5 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 173,599.1 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Puebla por 177,731.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 142,552.1 miles de pesos, que representaron el 80.2% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla (SE) se notificarán en la auditoría número 1138-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia y Control de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Puebla presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicaron a la DGDGE y a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEET) los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 177,731.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SPyF transfirió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 177,731.6 miles de pesos a la SE, así como sus rendimientos financieros por 315.7 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica; sin embargo, existieron atrasos de hasta 33 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SPF/69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SPyF y la SE registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 177,731.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 341.7 miles de pesos que incluyeron 26.0 miles de pesos de rendimientos de la SE, así como las erogaciones de la SE por 173,599.1 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 2,383 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 55,776.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 15,741.0 miles de pesos correspondieron al rubro de “Fortalecimiento de la equidad y la inclusión”, 39,608.3 miles de pesos al rubro de “Apoyo para el servicio de alimentación” y 427.6 miles de pesos al rubro de “Apoyos a la implementación local”; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Puebla recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 177,731.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020 comprometió 173,599.1 miles de pesos, que pagó en su totalidad y representaron el 97.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,132.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, así como 341.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

| Concepto   | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2020 |                           |                     |                  |                             | Primer trimestre de 2021 |                     |                          | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total |                               |                                     |
|--|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|
|  |                  | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados         | Recursos no pagados | Recurso pagado acumulado | Total   | Monto reintegrado a la TESOFE | Pendiente de reintegrar a la TESOFE |
| I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo | 95,251.7         | 94,837.8                   | 413.9                     | 94,837.80           | 94,837.8         | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 94,837.8                 | 413.9   | 413.9                         | 0.0                                 |
| II. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión                   | 26,440.0         | 26,360.0                   | 80.0                      | 26,360.0            | 26,360.0         | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 26,360.0                 | 80.0  | 80.0                          | 0.0                                 |
| III. Apoyos para el servicio de alimentación                       | 52,485.2         | 51,089.6                   | 1,395.6                   | 51,089.6            | 51,089.6         | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 51,089.6                 | 1,395.6   | 1,395.6                       | 0.0                                 |
| IV. Apoyos a la implementación local                               | 3,554.7          | 1,311.7                    | 2,243.0                   | 1,311.7             | 1,311.7          | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 1,311.7                  | 2,243.0   | 2,243.0                       | 0.0                                 |
| <b>Subtotal</b>  | <b>177,731.6</b> | <b>173,599.1</b>           | <b>4,132.5</b>            | <b>173,599.1</b>    | <b>173,599.1</b> | <b>0.0</b>                  | <b>0.0</b>               | <b>0.0</b>          | <b>173,599.1</b>         | <b>4,132.5</b>  | <b>4,132.5</b>                | <b>0.0</b>                          |
| Rendimientos financieros   | 341.7            | 0.0                        | 341.7                     | 0.0                 | 0.0              | 0.0                         | 0.0                      | 0.0                 | 0.0                      | 341.7   | 341.7                         | 0.0                                 |
| <b>Total</b>   | <b>178,073.3</b> | <b>173,599.1</b>           | <b>4,474.2</b>            | <b>173,599.1</b>    | <b>173,599.1</b> | <b>0.0</b>                  | <b>0.0</b>               | <b>0.0</b>          | <b>173,599.1</b>         | <b>4,474.2</b>  | <b>4,474.2</b>                | <b>0.0</b>                          |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Puebla.  
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 4,474.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 4,132.5 miles de pesos con base en la normativa y 341.7 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la TESOFE | Reintegro en tiempo | Reintegro extemporáneo   |   |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|--|---|
|                          |                               |                     | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
| Ministrado               | 4,132.5                       | 4,132.5             | 0.0  | 0.0   |
| Rendimientos financieros | 341.7                         | 0.0                 | 0.0  | 341.7   |
| <b>Total</b>             | <b>4,474.2</b>                | <b>4,132.5</b>      | <b>0.0</b>   | <b>341.7</b>                                    |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE proporcionado por el Gobierno del Estado de Puebla

Los Órganos Internos de Control en las Secretarías de Planeación y Finanzas y de Educación, del Gobierno del Estado de Puebla iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números SPF/69/2021 y 97/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SE pagó 94,837.8 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representaron el 53.4% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; asimismo, pagó 26,360.0 miles de pesos para la ejecución de programas y acciones correspondientes al rubro de “Fortalecimiento de la equidad y la inclusión”, en los conceptos de acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales de construcción y educativos para uso de los alumnos, personal docente, madres y padres de familia.

9. La SE pagó 51,089.6 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de Apoyos para el servicio de alimentación, para el pago de coordinadores de alimentos y compra de insumos y utensilios del servicio de alimentación; además, pagó 1,311.7 miles de pesos para el rubro de “Apoyos a la implementación local”, que representaron el 0.7% de los recursos del programa, por lo que no rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

10. La SE pagó 5,145.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para la contratación de 82 asesores externos especializados relacionados con el Proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron el monto mensual establecido en los convenios de concertación voluntaria; sin embargo, no se proporcionó la evidencia documental de la evaluación del proyecto, respecto de los informes mensuales y semestrales cuantitativos y cualitativos, así como, la aplicación de encuestas de satisfacción a padres de familia, alumnos, directivos y docentes.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 97/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Aplicación de los Apoyos Económicos**

11. La SE realizó 26,746 pagos con recursos del programa ETC 2020 por 89,692.6 miles de pesos a 4,326 trabajadores beneficiados con el objeto fiscalizado; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa; asimismo, se pagaron 6,862.7 miles de pesos a 384 coordinadores escolares del servicio de alimentación que entregaron 123,844 despensas para atender a 30,961 alumnos de 299 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

### **Adquisiciones**

12. Con la revisión de un expediente de adquisiciones con contrato número SE/DRM/DGSC-048/2020 por 6,098.0 miles de pesos, realizado con los recursos del programa ETC 2020 por la SE, se verificó que se contó con el dictamen de excepción a la licitación pública, por lo que se adjudicó de forma directa; sin embargo, rebasó los montos máximos de adjudicación directa conforme a la normativa en materia de adquisiciones.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 97/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, con contrato número SE/DRM/DGSC-048/2020, realizado con los recursos del programa ETC 2020 por la SE, se constató que el contrato estuvo formalizado; además, se verificó que el proveedor no se encontró inhabilitado y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; los cuales se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**14.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Puebla, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES<br>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA<br>CUENTA PÚBLICA 2020 |     |     |     |     |
|---|-----|-----|-----|-----|
| Informes trimestrales   | 1er | 2do | 3er | 4to |
| Cumplimiento de la Entrega  |     |     |     |     |
| Avance financiero   | N/A | SÍ  | SÍ  | SÍ  |
| Cumplimiento de la Difusión   |     |     |     |     |
| Avance financiero   | N/A | SÍ  | SÍ  | SÍ  |
| Calidad   |     |     |     | SÍ  |
| Congruencia   |     |     |     | SÍ  |

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de abril de 2020, por lo que el reporte correspondiente al primer informe trimestral no es aplicable.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Puebla remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

### Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

**15.** La SE envió, de manera extemporánea, a la DGDGE la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC 2020; así como el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 97/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 142,552.1 miles de pesos, que representó el 80.2% de los 177,731.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno de Puebla comprometió 173,599.1 miles de pesos, que pagó en su totalidad y representaron el 97.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,132.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 341.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, del Acuerdo número 36/12/20 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal y del Proyecto lúdico formativo a través de la línea educativa expresar y crear con arte para desarrollo de habilidades musicales Puebla 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

Las secretarías de Planeación y Finanzas (SPyF) y de Educación (SE), ambas del Gobierno del Estado de Puebla.